

UGR 945 GED 17187-16
Manizales, 24 de mayo de 2016

Doctora

JOHANNA ANDREA LONDOÑO BENJUMEA

Profesional Especializado

Superintendencia Delegada Para la Protección, Formalización y Restitución De Tierras

Carrera 52 N° 42-75

Teléfono: (4)2610884

Bogotá - Colombia

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD – CERTIFICADO ZONA DE ALTO RIESGO

En atención a la solicitud requerida por la doctora JOHANNA ANDREA LONDOÑO BENJUMEA, la Unidad de Gestión del Riesgo certifica:

Que de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial POT, adoptado mediante el Acuerdo 508 de 2001, modificado y adicionado por el Acuerdo 573 de 2003, modificado y adicionado por Acuerdo 663 de 2007, el predio identificado con ficha catastral No. 0102000000110003500000001 localizado en la C 71A 42 127 129 131 – barrio Aranjuez “Manizales”, **no se encuentra afectado por zonas de alto riesgo.**

Nota: La información suministrada en el presente documento no constituye un pronunciamiento sobre la titularidad del predio, tampoco refleja la verdadera aptitud del suelo en caso de querer ser urbanizado ya que el documento legalmente válido son los Usos de Suelo expedido por la Curaduría Urbana y los permisos de construcción son otorgados únicamente por la Curaduría Urbana.

Cordialmente.

JAIRO ALFREDO LOPEZ BAENA
Director Técnico
UGR.

JOHN ELBER RIOS PARRA
Profesional Universitario
UGR.